

## PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

### FONDO DE DEUDA CORTO PLAZO GUBERNAMENTAL

Sección particular contiene en forma individual, los datos particulares y características del fondo

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** VECTOR FONDO RF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

**CLAVE DE PIZARRA:** VECTRF

**Categoría:** Corto Plazo Gubernamental (IDCPGUB).

**Clases y series accionarias:** Las acciones de la Serie "B", podrán dividirse en varias Subseries:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE				
	A	N/A				
PERSONA FÍSICA	B	F0	F-0	FC0	FD0	
PERSONA MORAL		M0	M-0	MC0	MD0	
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X0	X-0	XC0	XD0	XF0

#### Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Vector Fondos, S.A. de C.V Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Av. Roble #565 oriente; Col. Valle del Campestre; C.P. 66265; Del. Garza García, Monterrey, Nuevo León.

**Página electrónica en la red mundial (Internet)** y los datos del contacto para proporcionar más información: [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), o para una asesoría especializada al teléfono 01 8000 VECTOR de 8:30 a 18:00 horas.

#### Fecha de autorización del prospecto: 28 de agosto de 2019

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

**DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA OPERADORA:** VECTOR FONDOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

#### Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación de compra – venta será de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la definida por cada subserie accionaria, en la sección de operación del fondo.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx), así como en la página de las demás entidades que distribuyan sus acciones.

## INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
  - a) Objetivos y horizonte de inversión.
  - b) Políticas de inversión
  - c) Régimen de inversión
    - i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
    - ii. Estrategias temporales de inversión
  - d) Riesgos asociados a la inversión
    - i. Riesgo de mercado
    - ii. Riesgo de crédito
    - iii. Riesgo de liquidez
    - iv. Riesgo operativo
    - v. Riesgo contraparte
    - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
    - vii. Riesgo legal
  - e) Rendimientos Nominales
    - a) Gráfica de rendimientos
    - b) Tabla de rendimientos nominales
2. **OPERACIÓN DEL FONDO**
  - a) Posibles adquirientes
  - b) Políticas para la compraventa de acciones
    - i. Día y hora para la recepción de órdenes
    - ii. Ejecución de las operaciones
    - iii. Liquidación de las operaciones
    - iv. Causas de posible suspensión de operaciones
  - c) Montos mínimos
  - d) Plazo mínimo de permanencia
  - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
  - f) Prestadores de servicios
    - i. Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
    - ii. Sociedad distribuidora
    - iii. Sociedad valuadora
    - iv. Otros prestadores
  - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
  - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
  - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
  - a) Fusión y Escisión
  - b) Disolución y Liquidación
  - c) Concurso Mercantil
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

**“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”**

## **CONTENIDO.**

### **i. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

#### **a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo invertirá principalmente en valores gubernamentales denominados en moneda nacional o en UDIS emitidos y/o avalados por el gobierno federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales, buscando brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de corto plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles.

Como inversión complementaria, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos, Corporativos o Empresas Públicas.

Por otra parte el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda hasta en un 20% y en instrumentos denominados en moneda extranjera, emitidos por Bancos, Corporativos o Empresas Públicas.

El Fondo mantendrá una estrategia de gestión activa, teniendo como índice de referencia (Benchmark): S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX, sin necesidad de replicar la composición del mismo. El índice base, podrá ser consultado en la siguiente liga: [http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench\\_SP\\_Info](http://www.valmer.com.mx/es/valmer/Bench_SP_Info).

El principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés e inflación y esto puede ocasionar fluctuaciones en los precios de los activos y por consecuencia en el precio y rendimiento del Fondo. Para mayor detalle, favor de consultar el apartado d) Riesgos asociados a la inversión, más adelante en este Prospecto.

Dado que el Fondo es de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es muy baja, de acuerdo a la calificación de mercado.

El plazo sugerido de permanencia en el Fondo para que el inversionista pueda obtener resultados de la estrategia de inversión es de por lo menos 30 días.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando los montos mínimos de inversión, y su nivel de complejidad o sofisticación que busquen un riesgo muy bajo o extremadamente bajo en función de su objetivo, estrategia y calificación.

#### **b) Políticas de inversión**

El Fondo seguirá una estrategia de administración activa, en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar su base de referencia.

El Fondo realiza inversiones principalmente en valores gubernamentales de deuda emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal y/o por sus Entidades y/o Instituciones Federales denominados en moneda nacional o en UDIS y complementariamente en instrumentos de deuda nacionales emitidos por Bancos, Corporativos o Empresas Públicas de más alta calidad crediticia (AAA).

Adicionalmente el fondo podrá invertir en fondos de inversión de deuda, y en instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por Bancos, Corporativos y Empresas Públicas de calidad crediticia (AAA).

La calificación de los valores gubernamentales, tienen la más alta calidad crediticia dentro de la escala local otorgada por alguna calificadora, es decir AAA.

Los Fondos de inversión en instrumentos de deuda se categorizan de acuerdo a la duración de sus Activos Objeto de Inversión, este Fondo de Inversión es de corto plazo, ya que la duración de los activos objeto de inversión es menor o igual a un año.

Se entenderá por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integra la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en el misma.

La política de liquidez del Fondo consiste en mantener un mínimo de 60% de sus activos netos en valores de fácil realización y/o cuyo plazo de vencimiento sea menor a tres meses con el objeto de poder hacer frente a sus obligaciones contraídas con los clientes y que se deriva de la adquisición de sus propias acciones.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en Fondos de inversión en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo del mismo Consorcio o Grupo Empresarial con régimen de inversión con las mismas características de este Fondo.

Los intermediarios financieros con los que se realizarán operaciones tienen calificaciones dentro de los tres primeros niveles.

El Fondo realizará operaciones de reporto y/o préstamo de valores, con los valores y hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Para operaciones en reporto el Fondo actuará como reportadora y podrán operar solo con instituciones de crédito y casas de bolsas.

Las operaciones en reporto tendrán como principal característica ser en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos y/o UDIS, emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal, por lo que la calificación de dichos instrumentos es de la más alta calidad crediticia. Los intermediarios con los que se realizan dichas operaciones estarán aprobados por el Comité de Riesgos y serán de la más alta calificación.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

El Fondo podrá realizar operaciones de préstamo de valores actuando como prestamistas y operar únicamente con Instituciones de Crédito y Casas de Bolsa. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

El plazo del préstamo de valores deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. El plazo máximo del préstamo de valores será de 28 días.

El premio convenido en las operaciones de Préstamo de Valores que el prestatario esté obligado a pagar como contraprestación por dichas operaciones podrá denominarse libremente en moneda nacional, Divisas o en UDIS, con independencia de la denominación de las acciones y los valores objeto de la operación.

En las operaciones de Préstamo de Valores todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

Las contrapartes para las operaciones de reporto y préstamo de valores son propuestas a revisión por el Comité de riesgos.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### c) Régimen de inversión

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del Activo Neto	
1	Valores de deuda denominados en pesos mexicanos o UDIS emitidos y/o avalados por el Gobierno Federal o por sus Entidades y/o Instituciones Federales.	80%	100%
2	Instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos emitidos por Bancos y por Corporativos o Empresas Públicas.	0%	20%
3	Operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	40%
4	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	60%	100%
5	Valor en riesgo de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos.	0%	0.03%
6	Instrumentos de deuda denominados en moneda extranjera emitidos por Corporativos o Empresas Públicas.	0%	20%
7	Fondos de Inversión de deuda de corto, mediano y largo plazo del mismo Consorcio Grupo Empresarial.	0%	20%
8	Valores en REPORTO.	0%	100%

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### i. Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no celebrará operaciones con instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### ii. Estrategias temporales de inversión

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales

distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración y con el objetivo de reducir el riesgo del fondo, se determinará aplicar la estrategia temporal.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

**El procedimiento detallado de este punto, se encuentra en el “Prospecto Genérico”**

#### **d) Riesgos asociados a la inversión**

Debido a su objetivo y naturaleza, el principal riesgo del Fondo es el de mercado, considerando que los activos objeto de inversión son sensibles a los movimientos de las tasas de interés y a movimientos en la inflación. El Fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación y tasas de interés, esto puede causar un aumento o disminución en el precio de las acciones del Fondo.

Independientemente de que se trate de Fondos de Inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo, calificación o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico.**

Los riesgos en que el Fondo de inversión puede incurrir, se mencionan a continuación:

#### **i) Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es extremadamente bajo.

El riesgo de mercado principal es de tasa de interés. Un movimiento de alza en las tasas de interés, representaría disminuciones en el valor del portafolio. Por el contrario, una baja en las tasas de interés, representaría un aumento en el valor del portafolio.

El fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a la correlación existente con las tasas de interés.

El Fondo tiene una calificación de Riesgo de Mercado S1+ escala S&P (Mex), lo que representa extremadamente baja volatilidad en sus rendimientos y por lo tanto un perfil de riesgo extremadamente baja.

<b>DEFINICIONES DE CALIFICACIONES DE VOLATILIDAD DE FONDOS</b>	
S1	Un fondo que exhibe baja volatilidad de retornos comparable con un portafolio de corta duración de instrumentos gubernamentales, con vencimientos típicos dentro de uno a tres años y denominadas en la moneda base del fondo, se califica con 'S1'. Dentro de esta categoría, un fondo puede designarse con un signo más (+). Esto indica su volatilidad extremadamente baja de los retornos mensuales en comparación con una cartea de corta duración de instrumentos gubernamentales que representan los instrumentos de más alta calidad de renta fija disponibles en cada país o zona monetaria con una vencimiento de 12 meses o menos. De no haber instrumentos del gobierno de corta duración en un país o zona monetaria, se usará la volatilidad de las tasas de depósitos bancarios a un año denominadas en la moneda base del fondo y ofrecidas por los bancos comerciales, como un aproximado de referencia para fondos con calificación 'S1+'.
S2.	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos baja a moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S2'.
S3	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada comparable con la de un portafolio de duración corta a media de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico entre tres y siete años y denominados en la moneda base del fondo, se califica con 'S3'.
S4	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos moderada a alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S4'.
S5	Un fondo que exhibe volatilidad de retornos alta a muy alta comparable con la de un portafolio de larga duración de instrumentos gubernamentales, con vencimiento típico de más de 10 años y denominada en la moneda base del fondo, se califica con 'S5'. Un fondo con calificación de 'S5' puede estar expuesto a diversos riesgos significativos del portafolio tales como riesgos de concentración elevados, alto apalancamiento e inversiones en instrumentos estructurados complejos y/o no líquidos.

Dentro del riesgo de mercado hay un factor de medición llamado VaR (Value at Risk por sus siglas en inglés) que estima la pérdida potencial máxima por movimientos de mercado en un determinado período con un cierto nivel de confianza.

## Valor en Riesgo (VAR)

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un nivel de confianza de 95%, 1,000 escenarios, horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo correspondientes a 255 días de historia.

Durante el periodo de 03 de septiembre del 2018 al 1 de julio del 2019, el VAR máximo observado es de 0.003%, esto significa que el Fondo ha tenido un valor máximo de pérdida potencial para un solo día del 0.003%; el VAR promedio observado para el mismo periodo ha sido del 0.001%

Máximo Observado	Promedio Observado
VAR	03 de septiembre del 2018 al 1 de julio del 2019
0.003%	0.001%

El límite de VaR de 0.03% representa la pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100) por cada \$1,000.00 pesos invertidos puede enfrentar el Fondo en un lapso de un día es de \$0.30. (Este dato es solo una estimación y válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada).

El límite de VaR marcado en 0.03% considera fechas históricas registradas con alta volatilidad para los instrumentos que se apeguen al Régimen de Inversión, considerando además una cartera con el límite de duración topada a 1 año.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### ii) Riesgo de crédito

En este Fondo el riesgo de crédito es bajo, dado que invierte en valores gubernamentales, los cuales cuentan con la más alta calificación crediticia AAAf.

La calificación al riesgo del Fondo es de AAAf por S&P, lo cual significa que se ubica en instrumentos de calidad crediticia sobresaliente con un riesgo de incumplimiento bajo.

DEFINICIONES DE LAS CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE FONDOS*	
Categoría	Definición
AAAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente fuerte.
AAf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy fuerte.
Af	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es fuerte.
BBBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es adecuada.
BBf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es débil.
Bf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es muy débil.
CCCf	La calidad crediticia de la exposición del portafolio del fondo es extremadamente débil.
CCf	El portafolio del fondo tiene una exposición significativa a activos y/o contrapartes en incumplimiento o cerca del incumplimiento.
CCCf	El portafolio del fondo está predominantemente expuesto a activos y/o contrapartes en incumplimiento.

\*Las calificaciones de la 'AAf' a la 'CCCf', se pueden modificar agregándoles el signo de más (+) o menos (-) para mostrar su posición relativa dentro de las principales categorías de calificación.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es bajo.

La exposición al riesgo de liquidez del Fondo es baja, dado la política de selección de valores y límites mínimos en activos de alta liquidez para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **iv) Riesgo operativo**

El riesgo operativo es: bajo porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

**La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **v) Riesgo contraparte**

La exposición al riesgo de contraparte del Fondo es baja porque: que el Fondo lleva a cabo sus operaciones a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuentan con una calificación que las agencias calificadoras asignen en los tres primeros niveles equivalentes a AAA, AA y A.

**La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el fondo tendrá la posibilidad de aplicar un diferencial en el precio de valuación de sus acciones. En dicho caso la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio el fondo no ha aplicado ningún diferencial en el precio de valuación de sus acciones.

**La información adicional a este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

### **vii) Riesgo legal**

La exposición al riesgo legal del Fondo es baja porque la sociedad operadora mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

#### **e) Rendimientos Nominales**

Los rendimientos que obtuvo el fondo, se podrán revisar en la siguiente dirección:

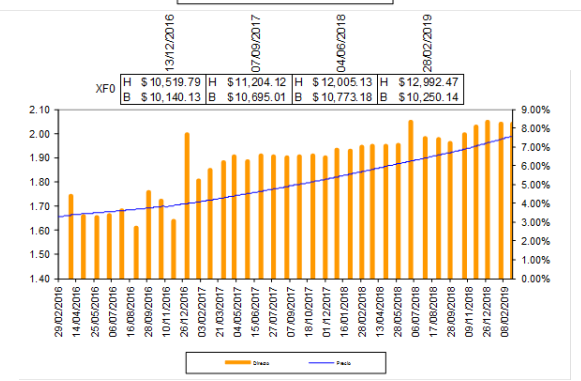
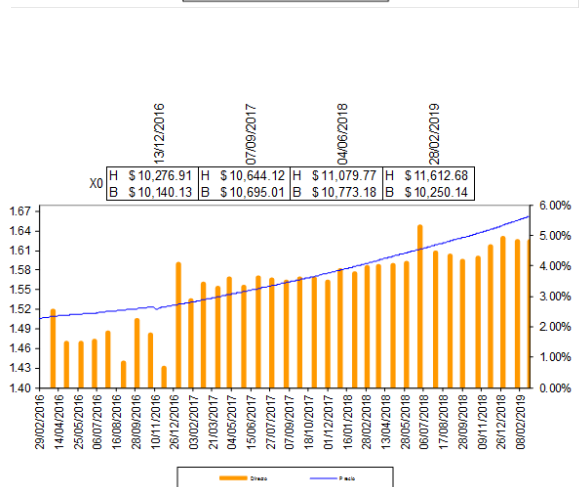
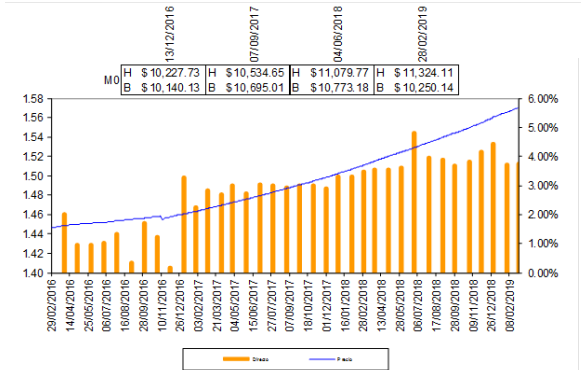
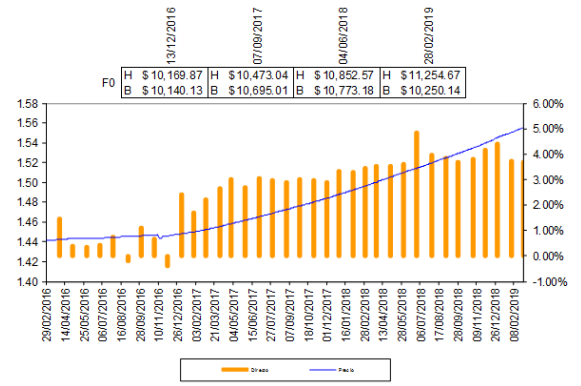
Página de internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) en el apartado de Productos y Servicios, elegir Fondos de Inversión, “precios”, o bien entrar directamente en la siguiente liga <https://www.vector.com.mx/vector/prices/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

#### **a) Gráfica de rendimientos**

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con “H” el monto de la inversión hipotética y con “B” el benchmark o índice de referencia que para éste fondo es S&P/BMV SOVEREIGN CETES 28 DAY BOND INDEX.





Las gráficas correspondientes a todas las series que no se encuentren reflejadas se incluirán cuando se cuenten con datos históricos

## b) Tabla de rendimientos Nominales

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				Mes Rendimiento Bajo				Mes Rendimiento Alto			
	F0	F-0	FC0	FD0	F0	F-0	FC0	FD0	F0	F-0	FC0	FD0	F0	F-0	FC0	FD0	F0	F-0	FC0	FD0
Rendimiento bruto	8.33%	ND	8.33%	8.33%	8.32%	ND	8.32%	8.32%	7.87%	ND	ND	ND	7.09%	ND	7.09%	7.09%	8.33%	ND	8.33%	8.33%
Rendimiento neto	3.80%	ND	6.21%	6.61%	3.96%	ND	6.36%	6.79%	3.87%	ND	ND	ND	3.56%	ND	6.17%	6.58%	4.24%	ND	6.59%	6.99%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	ND	7.89%	7.89%	7.95%	ND	7.95%	7.95%	7.71%	ND	ND	ND	7.46%	ND	7.46%	7.46%	8.00%	ND	8.00%	8.00%
Índice de referencia	7.80%	ND	7.80%	7.80%	7.92%	ND	7.92%	7.92%	7.95%	ND	ND	ND	7.27%	ND	7.27%	7.27%	7.98%	ND	7.98%	7.98%

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				Mes Rendimiento Bajo				Mes Rendimiento Alto			
	M0	M-0	MCO	MD0	M0	M-0	MCO	MD0	M0	M-0	MCO	MD0	M0	M-0	MCO	MD0	M0	M-0	MCO	MD0
Rendimiento bruto	8.33%	ND	ND	8.33%	8.32%	ND	ND	8.32%	7.87%	ND	ND	ND	7.09%	ND	ND	7.09%	8.33%	ND	ND	8.33%
Rendimiento neto	3.81%	ND	ND	6.78%	3.96%	ND	ND	6.94%	3.88%	ND	ND	ND	3.56%	ND	ND	6.75%	4.25%	ND	ND	7.17%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	ND	ND	7.89%	7.95%	ND	ND	7.95%	7.71%	ND	ND	ND	7.46%	ND	ND	7.46%	8.00%	ND	ND	8.00%
Índice de referencia	7.80%	ND	ND	7.80%	7.92%	ND	ND	7.92%	7.95%	ND	ND	ND	7.27%	ND	ND	7.27%	7.98%	ND	ND	7.98%

	Último Mes				Últimos Tres Meses				Últimos 12 Meses				Mes Rendimiento Bajo				Mes Rendimiento Alto								
	X0	X-0	XCO	XD0	XF0	X0	X-0	XCO	XD0	XF0	X0	X-0	XCO	XD0	XF0	X0	X-0	XCO	XD0	XF0	X0	X-0	XCO	XD0	XF0
Rendimiento bruto	8.33%	ND	ND	8.33%	8.33%	8.32%	ND	ND	8.32%	8.32%	7.87%	ND	ND	ND	7.87%	7.09%	ND	ND	7.09%	7.09%	8.33%	ND	ND	8.33%	8.33%
Rendimiento neto	4.88%	ND	ND	7.70%	8.33%	4.83%	ND	ND	7.68%	8.32%	4.46%	ND	ND	ND	7.87%	4.03%	ND	ND	7.28%	7.09%	4.88%	ND	ND	7.70%	8.33%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.89%	ND	ND	7.89%	7.89%	7.95%	ND	ND	7.95%	7.95%	7.71%	ND	ND	ND	7.71%	7.46%	ND	ND	7.46%	7.46%	8.00%	ND	ND	8.00%	8.00%
Índice de referencia	7.80%	ND	ND	7.80%	7.80%	7.92%	ND	ND	7.92%	7.92%	7.95%	ND	ND	ND	7.95%	7.27%	ND	ND	7.27%	7.27%	7.98%	ND	ND	7.98%	7.98%

\* Rendimientos al 28 de Febrero de 2019

No existen costos o gastos que no se encuentren reflejados en los rendimientos.

## 2 OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

### a) Posibles adquirientes

**Acciones Serie A:** Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Vector Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
PERSONA FÍSICA	B	F0	F-0	FC0	FD0
PERSONA MORAL		M0	M-0	MCO	MD0
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X0	X-0	XCO	XD0

Todas las subseries del Fondo estarán sujetas a los criterios y condiciones definidas por el comité responsable del análisis de productos financieros, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a excepción de la subserie XF0.

**Subseries: F0, F-0, FC0 y FD0,** podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión administrados por la misma sociedad operadora, cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas.

**Subseries M0, M-0, MCO y MDO** podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

**Subserie X0, X-0, XCO y XDO** únicamente para Personas Morales no sujetas a Retención y podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- Personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR
- Los sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V, conforme a la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, uniones de crédito, sociedades financieras populares, fondos de inversión, casas de bolsa, casas de cambio.
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal.
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores.
- Las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

**La subserie XF0:** Será exclusiva para otros fondos de inversión de variable y en instrumentos de deuda en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Vector Fondos S.A. de C.V.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

El comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaboren y

aprueben los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto dar acceso a los inversionistas a las diferentes series del Fondo considerando de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

#### **b) Políticas para la compraventa de acciones**

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que el importe total de las solicitudes de venta no exceda el 40% del activo neto del Fondo, en cuyo caso dicho porcentaje se prorrateará entre el total de las órdenes a liquidar. El porcentaje restante se recomprará a prorrata entre las órdenes pendientes de liquidar, así como las nuevas solicitudes de venta conforme se realicen los valores que conformen el activo del Fondo.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo por parte de los clientes serán recibidas todos los días hábiles bancarios de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la Operadora y las Distribuidoras hasta la hora que corresponda según la serie de que se trate y de acuerdo al siguiente cuadro:

**Horarios de Compra y Venta por Subserie**

<b>Subseries</b>	<b>F0</b>	<b>FC0</b>	<b>FD0</b>	<b>F- 0</b>	<b>M0</b>	<b>MC0</b>	<b>MD0</b>	<b>M-0</b>	<b>X0</b>	<b>XC0</b>	<b>XD0</b>	<b>X-0</b>	<b>XF0</b>
<b>Compra</b>	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00	14:00
<b>Venta</b>	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30	13:30

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

#### **ii) Ejecución de las operaciones**

Todas las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Los precios de liquidación de las acciones del Fondo, liquidarán al precio determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

En condiciones desordenadas de mercado, el Fondo de inversión podrá aplicar una reducción en el precio de las acciones conforme se detalla en el Prospecto General, inciso d), sub inciso vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.

#### **Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra o de venta de acciones del Fondo se liquidarán el mismo día en que se haya ejecutado la orden respectiva.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **Causas de la posible suspensión de operaciones**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

**c) Montos mínimos**

Los fondos no requieren montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”

**d) Plazo mínimo de permanencia**

El plazo de permanencia sugerido por el Fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de 30 días. El fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista**

No existe límite máximo de tenencia

**f) Prestadores de servicios**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**i. Sociedad operadora**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**ii. Sociedad distribuidora**

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora integral.

La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

**iii. Sociedad valuadora**

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**iv. Otros prestadores**

Calificadora: Su función es otorgar el servicio de calificación de acciones representativas del capital social para los Fondos de Inversión en Instrumentos de Deuda. Como calificadora el Consejo de Administración designó a la empresa Standard and Poor's, S.A de C.V.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

**a) Comisiones pagadas directamente por el cliente**

Serie	FO		F-0		FCO		FDO		MO		M-0		MCO	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Venta de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

Serie	MD0		X0		X-0		XCO		XDO		XFO	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento de plazo mínimo de permanencia	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Compra de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Venta de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por asesoría	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Servicio por custodia de acciones	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Otras	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
<b>Total</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>0.00</b>

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

## b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

En los contratos de prestación de servicios celebrados por el Fondo de Inversión con las personas que proporcionan los servicios a que se refiere la el Prospecto Genérico en el inciso f) "Prestadores de Servicios" del presente Prospecto, se pactaron las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

A continuación se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Concepto	F0		FC0		FD0		F-0		M0		MCO		MD0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
<b>Estructura de Comisiones y Remuneraciones.</b>														
Administración de Activos	0.2900%	2.90	0.0967%	0.97	0.0628%	0.63	0.1208%	1.21	0.2900%	2.90	0.0677%	0.68	0.0483%	0.48
Administración de activos sobre desempeño	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Distribución de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Valuación de Acciones	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0007%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Deposito de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Contabilidad	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0008%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01
Otras	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0022%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02
<b>Total</b>	<b>0.2941%</b>	<b>2.94</b>	<b>0.1008%</b>	<b>1.01</b>	<b>0.0670%</b>	<b>0.67</b>	<b>0.1245%</b>	<b>1.24</b>	<b>0.2941%</b>	<b>2.94</b>	<b>0.0718%</b>	<b>0.72</b>	<b>0.0525%</b>	<b>0.52</b>

Concepto	M-0		X0		XC0		XD0		XF0		X-0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
<b>Estructura de Comisiones y Remuneraciones.</b>												
Administración de Activos	0.0967%	0.97	0.2900%	2.90	0.0725%	0.73	0.0532%	0.53	0.0000%	-	0.0967%	0.97
Administración de activos sobre desempeño	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Distribución de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Valuación de Acciones	0.0007%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0008%	0.01	0.0007%	0.01
Depósito de activos Objetivo de inversión	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Deposito de Acciones	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-	0.0000%	-
Contabilidad	0.0008%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0009%	0.01	0.0008%	0.01
Otras	0.0022%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0025%	0.02	0.0022%	0.02
<b>Total</b>	<b>0.1003%</b>	<b>1.00</b>	<b>0.2941%</b>	<b>2.94</b>	<b>0.0766%</b>	<b>0.77</b>	<b>0.0573%</b>	<b>0.57</b>	<b>0.0041%</b>	<b>0.04</b>	<b>0.1003%</b>	<b>1.00</b>

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

En el concepto de "otros", se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualizará el cálculo de las comisiones cobradas.

**La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

## 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

**La información de este punto se incluye en el "Prospecto Genérico".**

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del Fondo de Inversión es representado por 100,000,010 acciones ordinarias, nominativas de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mismas que sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del Fondo, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión. Información actualizada al: 30 de junio de 2019.

Concepto	Acciones	Importe
Accionistas Totales	678,636,336	\$ 1,098,706,622.00
Accionistas con Más del 30 % de Serie B		\$ -
Accionistas con Más del 5 %		\$ -
Total	678,636,336	\$ 1,098,706,622.00

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

**La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **4. ACTOS CORPORATIVOS**

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **5. RÉGIMEN FISCAL**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

**Autorización:**

El presente Prospecto fue autorizado por la CNBV mediante Oficio No. 157/90561/2019: y su última autorización es de fecha: 28 de agosto de 2019

Los Principales cambios al Prospecto son:

- Políticas de Operación: Modificación a las Políticas de Compra Venta.
- Eliminación y sustitución de subseries accionarias.
- Modificación a los horarios de operación de compra – venta de las acciones.

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

#### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.**

## 9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El fondo VECTRF no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

## 10. PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista”.

\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Alfredo de Urquijo Hernández  
Director General de la Sociedad Operadora  
del Fondo de Inversión

## 11. ANEXO.- Cartera de inversión

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

El informe de la cartera de valores integrante de sus activos, estará disponible a través de la liga de internet [www.vector.com.mx](http://www.vector.com.mx) en la sección de fondos de inversión.

### VECTRF - VECTOR FONDO RF, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTO DE DEUDA CARTERA DE VALORES AL 28 JUNIO, 2019

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Titulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
TITULOS PARA NEGOCIAR						
INVERSION EN TITULOS DE DEUDA						
PAPEL PRIVADO						
93	FORD	01919	MX-1	350,000	34,919,830.05	3.09
93	FORD	02019	MX-1	300,000	29,883,020.40	2.65
93	VWLEASE	03019	mxA-1+	350,000	34,747,850.90	3.08
93	VWLEASE	03419	mxA-1+	262,356	25,961,657.31	2.30
93	VWLEASE	03919	mxA-1+	600,000	59,958,464.40	5.31
93	VWLEASE	04119	mxA-1+	200,000	19,662,511.40	1.74
TOTAL INVERSION EN TITULOS DE DEUDA					205,133,334.46	18.17
TOTAL TITULOS PARA NEGOCIAR					205,133,334.46	18.17
OPERACIONES DE REPORTE						
REPORTADO						
IS	BPA182	200130	mxAAA	873,787	90,516,946.79	8.02
IS	BPA182	200730	mxAAA	413,710	42,872,097.81	3.80
LD	BONDESD	200528	mxAAA	2,900,516	290,199,539.62	25.70
LD	BONDESD	200528	mxAAA	5,000,890	500,344,068.34	44.31
TOTAL OPERACIONES DE REPORTE					923,932,652.56	81.83
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					1,129,065,987.02	100.00